



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia irrevocable"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2022010174944 del 28 de abril de 2022, el señor **CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía **3356598** (Trabajador Oficial), presentó renuncia irrevocable al cargo de **OPERARIO DE LABORES AGRICOLAS**, Código **960**, Grado **13**, NUC Planta **2945**, ID Planta **5359**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 1 de junio de 2022.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable presentada por el señor **CARLOS ALBERTO ZAPATA GALLEGO**, identificado con cédula de ciudadanía **3356598** (Trabajador Oficial), para separarse del cargo de **OPERARIO DE LABORES AGRICOLAS**, Código **960**, Grado **13**, NUC Planta **2945**, ID Planta **5359**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL** de la **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 1 de junio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Legislativo 491 de 2020, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]
ÁNIBAL GAVIRIA CÓRREA
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: 04/05/2022 Ana Mercedes Villa C. Profesional Universitario	Revisó: José Mauricio Badoya B. Profesional Especializado	Revisó: Clara Isabel Zapata Lujan Directora de Personal	Aprobó: Luz Stella Castaño Vélez Subsecretaria Talento Humano	Aprobó: Paula Andrea Duque Agudelo Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				